INFORME DE SUPERVISION FINAL
CONTRATO No 145-DEL 22 DE AGOSTO DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y LA FUNDACION UNA MANO AMIGA AYUDANDO CON AMOR

En mi calidad de supervisor del contrato No 145 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y LA FUNDACION UNA MANO AMIGA AYUDANDO CON AMOR, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y ACTIVIDADES A REALIZARSE FUERA DEL MUNICIPIO RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MARIPI", me permito presentar informe final de supervisión final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE MARIPI – BOYACÁ** **NIT: 800.024.789-8**
CONTRATISTA:	**LA FUNDACION UNA MANO AMIGA AYUDANDO CON AMOR** **NIT 9018144305-3** **R/L: HECTOR ALFONSO PINILLA GONZALEZ**
SUPERVISOR:	**MICHAEL SMITH PAEZ CORTES** **C.C. 1.055.963.850**
NUMERO DEL PROCESO:	**SMIC- 044-2025**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y ACTIVIDADES A REALIZARSE FUERA DEL MUNICIPIO RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MARIPI ".**
VALOR INICIAL:	**NUEVE MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS ($ 9.263.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA, TASAS Y DEMÁS IMPUESTOS.**
CDP N°:	**2025000412**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**CUATRO (04) MESES.**
FECHA DE INICIO:	**VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DEL 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE 2025**
FECHA DEL PRESENTE INFORME:	**VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2025**

II. ASPECTOS TECNICOS

En virtud de la celebración del Convenio No. 145, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	Obligaciones Específicas	¿CUMPLIÓ?	Observaciones
1	Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo estipulado y bajo las condiciones técnicas y económicas solicitadas.	SI	Sin observaciones
2	Hacer entrega de los elementos nuevos, en plenas condiciones de funcionamiento, y en el sitio y los plazos que se indiquen en el presente contrato, de acuerdo con los requerimientos técnicos exigidos, las especificaciones de la ficha técnica y la oferta.	SI	Sin observaciones
3	Garantizar la calidad de los servicios y/o productos ofertados, según la propuesta	SI	Sin observaciones
4	Reemplazar la totalidad de los elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones inferiores a las requeridas por la Entidad contratante dentro de un plazo máximo de dos (02) días a partir del requerimiento realizado por la entidad	SI	Sin observaciones
5	El contratista deberá realizar la entrega de los elementos requeridos bajo la estipulación de marcas reconocidas a nivel comercial.	SI	Sin observaciones
6	El riesgo y propiedad de los bienes es asumido por el contratista hasta que se realice su entrega material en el lugar dispuesto para tal fin por la supervisión del contrato.	SI	Sin observaciones
7	Los gastos de transporte que se generen en cumplimiento de las obligaciones contractuales serán asumidos por el contratista y el Municipio de Maripi asume que se encuentran incluidos dentro del valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptara reclamaciones del Contratista por estos conceptos.	SI	Sin observaciones
8	Mantener actualizado su lugar de residencia durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentar se al Municipio en el momento que sea requerido por la misma.	SI	Sin observaciones
9	Las demás que se relacionen con el objeto del presente contrato.	SI	Sin observaciones
10	Para efectos del pago, el contratista deberá aportar el original de la cuenta de cobro o factura de compraventa, según el caso, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales y en donde se	SI	Sin observaciones

	estipulen todos los elementos adquiridos, cantidades, valor unitario, valor total e impuestos a cargo.		

III. GARANTIAS CONTRACTUALES

- **MULTAS Y SANCIONES**

Durante la ejecución del convenio NO se presentaron multas, ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

- **CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL**

Prestación de servicios con fundación sin ánimo de lucro: Mediante el informe presentado durante la ejecución del contrato por parte del contratista, se verifico que cumplió con la obligación de efectuar los aportes al sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 780 del 2016, decreto 1072 del 2015, decreto 1273 del 2018 y demás normas concordantes, certificación emitida por el contador público de la fundación una ano amiga ayudando con amor.

- **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO**

En mi calidad de supervisor del Contrato No. 145 del 22 de agosto de 2025, suscrito entre el Municipio de Maripí y la Fundación Una Mano Amiga Ayudando con Amor, me permito certificar que el objeto contractual fue cumplido a cabalidad, conforme a los términos, condiciones y alcances establecidos en el contrato.
El contratista ejecutó de manera oportuna, eficiente y conforme a lo pactado la prestación de los servicios logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades programadas en el marco de la Semana de la Juventud, así como las actividades recreativas realizadas fuera del municipio, garantizando el adecuado apoyo logístico requerido para el normal desarrollo de cada una de las jornadas.
Durante la ejecución contractual se evidenció el cumplimiento de las obligaciones asumidas, contando con el acompañamiento permanente de la supervisión, verificando que los servicios prestados se ajustaran a lo solicitado por la entidad, permitiendo el desarrollo exitoso de las actividades, en beneficio de la población juvenil del municipio de Maripí y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.
En consecuencia, se deja constancia de que el objeto del contrato se ejecutó conforme a lo establecido contractualmente, sin presentarse novedades que afectaran su correcta ejecución.

- **SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Que el ordenador del gasto a través del Grupo de Gestión Contractual realizó la designación de la supervisión mediante oficio firmado por ambas partes, desde el día 22 de agosto de 2025 hasta el 22 de diciembre del 2025.

- **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

Ley 1150 de 2007. ARTÍCULO 11. DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS.

La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.
Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.

Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

Ejecución presupuestal:

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

ITEM	ACTAS	FECHAS	VALOR	VALOR ACTA
1	FIRMA DEL CONTRATO	22/08/2025		
2	VALOR DEL CONTRATO		$9.263.000,00	
3	ACTA DE INICIO	22/08/2025		
4	VALOR DE LA PRESENTE ACTA	23/12/2025		$9.263.000,00
5	SALDO POR EJECUTAR		$ 00	$ 00
6	TOTAL		$9.263.000,00	$9.263.000,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de **NUEVE MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS ($ 9.263.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA, TASAS Y DEMÁS IMPUESTOS**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082, el presente documento se publicará en contrato a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Expedido en el municipio Maripi el veintitrés (23) de diciembre del año 2025.

Cordialmente,

MICHAEL SMITH PAEZ CORTES
Secretario de Desarrollo Social y Económico
Supervisor

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
MICHAEL PAEZ					

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
CONTRATO DE MC 145 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPÍ – BOYACÁ Y FUNDACION UNA MANO AMIGA AYUDANDO CON AMOR

Tipo De Proceso	M.C-044	
Tipo De Contrato	M.C de prestación de servicios	
Contratante	Alcaldía municipal de Maripi – Boyacá	
Nit	800.024.789-8	
Nº Contrato	145	
Firma de contrato	22 DE AGOSTO DEL 2025	
Fechas	Inicio: 22 DE AGOSTO DEL 2025	Terminación: 2 2 DE DICIEMBRE DE 2025
Objeto	"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS NECESARIOS PAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEMNA DE LA JUVENTUD Y ACTIVIDADES DE REALIZAR FUREA DEL MUNICIPIO RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MARIPI"	
Valor inicial del Convenio	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($9.263.000,00)	

CDP

No. CDP	FECHA	FUENTE	CODIGO	RUBRO	VALOR
2025000412	AGO/06/2025	SGP-PROPOSITO GENERAL ALLIBRE INVERSION	2.3.2.02.02.009.09.06	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION FORTALECIMINETO CONCEJO DE JUVENTUDES	$9.337.000,00

Supervisor/	INGE. MICHAEL SMITH PAEZ CORTES	C.C.N° 1055963850
DATOS DEL CONTRATISTA		
Contratista	FUNDACION UNA AMIGA AYUDANDO CON AMOR	
Identificación	NIT: 901.814.305-3	
Teléfono	3152492823	
Email	Hectorpinilla19@hotmail.com	

En el Municipio de Maripi (Boyacá), a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del 2025, se reunieron, **FUNDACION UNA AMIGA AYUDANDO CON AMOR** con NIT 901.814.305-3 en calidad de **CONTRATISTA,** y el ingeniero **MICHAEL SMITH PAEZ CORTES,** Secretario de Desarrollo Social y Económico, con el fin de suscribir la presente acta de recibo a satisfacción del **CONTRATO DE MC 145 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2025**, cuyo objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS NECESARIOS PAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEMNA DE LA JUVENTUD Y ACTIVIDADES DE REALIZAR FUREA DEL**

MUNICIPIO RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MARIPI" y así constatar el estado de ejecución del contrato haciendo entrega de lo siguiente:

RESUMEN DE GASTOS

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA

ITEM	ACTAS	FECHAS	VALOR	VALOR ACTA
1	FIRMA DEL CONTRATO	22/08/2025		
2	VALOR DEL CONTRATO		$9.263.000,00	
3	ACTA DE INICIO	22/08/2025		
4	VALOR DE LA PRESENTE ACTA	23/12/2025		$9.263.000,00
5	SALDO POR EJECUTAR		$ 00	$ 00
6	TOTAL		$9.263.000,00	$9.263.000,00

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

N.º	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE	
1	"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS NECESARIOS PAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEMNA DE LA JUVENTUD Y ACTIVIDADES DE REALIZAR FUREA DEL MUNICIPIO RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MARIPI"	Se anexa informe de actividades desarrolladas y documentos producto contrato de M.C	100 %	**FUNDACION UNA AMIGA AYUDANDO CON AMOR** identificado con Nit. **901.814.305-3** adelanto el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones técnicas del mismo. Así mismos presenta certificado expedido por el contador como soporte de pago se aportes al sistema de seguridad correspondiente.

ESTADO GENERAL DE LOS ÍTEMS EJECUTADOS:

Una vez realizada la verificación total de las actividades ejecutadas, se constató que a los veintitrés (23) días de diciembre del 2025, los servicios contratados se encuentran entregados a entera satisfacción de acuerdo a lo establecido en el contrato. En consecuencia, el contratista hace entrega efectiva y real de las actividades ejecutadas hasta la fecha, a la supervisión y ésta los recibe. El valor adeudado al contratista **FUNDACION UNA AMIGA AYUDANDO CON AMOR** con NIT 901.814.305-3 en calidad de **CONTRATISTA**, por las

actividades ejecutadas según la presente acta. **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($9.263.000,00)** correspondiente al 100% de la liquidación total del proceso.

MICHAEL SMITH PAEZ CORTES
Secretario de Desarrollo Social y Económico
Supervisor

FUNDACION UNA MANO AMIGA AYUDANDO CON AMOR
NIT 901.814.305-3
R/L HECTOR PINILLA GONZALEZ C.C. NO: 7.311.249
CONTRATISTA

Retención documental							
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**			
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**		**Firma**	
Leisy rincon		Michael paez					
Nombre del documento	ACTA DE RECIBO SATISFACCION					**Versión**	1
Dependencia	Secretaria de Desarrollo Social y económico	**TRD**			**Consecutivo**		
Proceso:			**Procedimiento:**				
Dimensión:			**Política:**				

ACTA DE TERMINACION
CONTRATO DE MC 145 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPÍ – BOYACÁ Y FUNDACION UNA MANO AMIGA AYUDANDO CON AMOR

Tipo De Proceso	M.C-044
Tipo De Contrato	M.C de prestación de servicios
Contratante	Alcaldía municipal de Maripi – Boyacá
Nit	800.024.789-8
Nº Contrato	145
Firma de contrato	22 DE AGOSTO DEL 2025
Fechas	Inicio: 22 DE AGOSTO DEL 2025 — Terminación: 2 2 DE DICIEMBRE DE 2025
Objeto	"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS NECESARIOS PAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEMNA DE LA JUVENTUD Y ACTIVIDADES DE REALIZAR FUREA DEL MUNICIPIO RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MARIPI"
Valor inicial del Convenio	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($9.263.000,00)
CDP	

No. CDP	FECHA	FUENTE	CODIGO	RUBRO	VALOR
2025000412	AGO/06/2025	SGP-PROPOSITO GENERAL ALLIBRE INVERSION	2.3.2.02.02.009.09.06	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION FORTALECIMINETO CONCEJO DE JUVENTUDES	$9.337.000,00

Supervisor/	INGE. MICHAEL SMITH PAEZ CORTES	C.C.N° 1055963850
DATOS DEL CONTRATISTA		
Contratista	FUNDACION UNA AMIGA AYUDANDO CON AMOR	
Identificación	NIT: 901.814.305-3	
Teléfono	3152492823	
Email	Hectorpinilla19@hotmail.com	

En Maripi– Boyacá, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron: El ingeniero **MICHAEL SMITH PAEZ CORTES** secretario de Desarrollo Social y Económico, en calidad de **FUNDACION UNA MANO AMIGA AYUDANDO CON AMOR** con Nit 901.814.305-3 en su calidad de **CONTRATISTA,** con el fin de proceder a suscribir el acta de terminación al **CONTRATO DE MC 145 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2025.**

Y

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal celebró **CONTRATO DE MC 145 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2025,** celebrado entre el Municipio de Maripi y la **FUNDACION UNA MANO AMIGA AYUDANDO CON AMOR** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS NECESARIOS PAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEMNA DE LA JUVENTUD Y ACTIVIDADES DE REALIZAR FUREA DEL MUNICIPIO RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MARIPI"**
Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza los pagos correspondientes.

1. Se verificó que el Contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016, Decreto 1072 de 2015, Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes.

2. Manifiesto como Supervisor que el contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Las obligaciones verificadas se ejecutaron en el tiempo programado, modo, lugar y condiciones técnicas establecidas en el contrato.

3. ESTADO FINANCIERO, ACTAS SUSCRITAS Y BALANCE GENERAL

ITEM	ACTAS	FECHAS	VALOR	VALOR ACTA
1	FIRMA DEL CONTRATO	22/08/2025		
2	VALOR DEL CONTRATO		$9.263.000,00	
3	ACTA DE INICIO	22/08/2025		
4	VALOR DE LA PRESENTE ACTA	23/12/2025		$9.263.000,00
5	SALDO POR EJECUTAR		$ 00	$ 00
6	TOTAL		$9.263.000,00	$9.263.000,00

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veintitrés (23) días de diciembre del 2025.

MICHAEL SMITH PAEZ CORTES
Secretario Desarrollo Social y Económico
Supervisor

FUNDACION UNA MANO AMIGO
AYUDANDO CON AMOR
Nit. 901.814.305-3
RPL/HECTOR PINILLA GONZALEZ
C.C. Nº7.311.249
Contratista

Retención documental							
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**			
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**		
Leisy Rincon		Michael paez					
Nombre del documento	ACTA DE LIQUIDACION				**Versión**	1	
Dependencia	Secretaria de Desarrollo Social y económico	**TRD**		**Consecutivo**			

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE MC 145 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPÍ – BOYACÁ Y FUNDACION UNA MANO AMIGA AYUDANDO CON AMOR

Tipo De Proceso	M.C-044	
Tipo De Contrato	M.C de prestación de servicios	
Contratante	Alcaldía municipal de Maripi – Boyacá	
Nit	800.024.789-8	
Nº Contrato	145	
Firma de contrato	22 DE AGOSTO DEL 2025	
Fechas	Inicio: 22 DE AGOSTO DEL 2025	Terminación: 2 2 DE DICIEMBRE DE 2025
Objeto	"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS NECESARIOS PAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEMNA DE LA JUVENTUD Y ACTIVIDADES DE REALIZAR FUREA DEL MUNICIPIO RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MARIPI"	
Valor inicial del Convenio	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($9.263.000,00)	

CDP

No. CDP	FECHA	FUENTE	CODIGO	RUBRO	VALOR
2025000412	AGO/06/2025	SGP-PROPOSITO GENERAL ALLIBRE INVERSION	2.3.2.02.02.009.09.06	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION FORTALECIMINETO CONCEJO DE JUVENTUDES	$9.337.000,00

Supervisor/	INGE. MICHAEL SMITH PAEZ CORTES	C.C.N° 1055963850
DATOS DEL CONTRATISTA		
Contratista	FUNDACION UNA AMIGA AYUDANDO CON AMOR	
Identificación	NIT: 901.814.305-3	
Teléfono	3152492823	
Email	Hectorpinilla19@hotmail.com	

En Maripi– Boyacá, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron: El Ingeniero **MILLER FAIR ROMERO MURCIA**, en su calidad de alcalde Municipal de Maripi, **MICHAEL SMITH PAEZ CORTES** secretario de Desarrollo Social y Económico, en calidad de **SUPERVISOR** y la **FUNDACION UNA AMIGA AYUDANDO CON AMOR** con Nit 901.814.305-3 en su calidad de **CONTRATISTA,** con el fin de proceder a suscribir el acta de liquidación al **CONTRATO DE MC 145 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2025.**

y:

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal celebró al **CONTRATO DE MC 145 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2025**, entre el Municipio de Maripi y la **FUNDACION UNA AMIGA AYUDANDO CON AMOR** en su calidad de contratista cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS NECESARIOS PAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEMNA DE LA JUVENTUD Y ACTIVIDADES DE REALIZAR FUREA DEL MUNICIPIO RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MARIPI"**

1. Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza la liquidación del contrato.
2. Se verificó que el Contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016, Decreto 1072 de 2015, Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes. Certificado expedido por el contador fiscal de la fundación.

3. Manifiesto como Supervisor que el contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Las obligaciones verificadas se ejecutaron en el tiempo programado, modo, lugar y condiciones técnicas establecidas en el contrato.

4. **ESTADO FINANCIERO, ACTAS SUSCRITAS Y BALANCE GENERAL**

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA

ITEM	ACTAS	FECHAS	VALOR	VALOR ACTA
1	FIRMA DEL CONTRATO	22/08/2025		
2	VALOR DEL CONTRATO		$9.263.000,00	
3	ACTA DE INICIO	22/08/2025		
4	VALOR DE LA PRESENTE ACTA	23/12/2025		$9.263.000,00
5	SALDO POR EJECUTAR		$ 00	$ 00
6	TOTAL		$9.263.000,00	$9.263.000,00

5. **FORMA DE PAGO:**
El Municipio de Maripi, cancelará el valor del presente contrato de la siguiente forma: mediante **un (1)** acta parcial a valores unitarios, de acuerdo a los elementos

suministrados y requeridos por parte de la administración municipal o por parte del Supervisor del contrato, previa entrega y recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

Para efectos del pago(s), el Contratista deberá presentar:

A. Factura o documento equivalente de conformidad con la Ley.
B. Certificación del supervisor en la que conste la verificación de cumplimiento del objeto, de las obligaciones, acreditación de inscripción de los participantes, entregables y aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.
C. Certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante legal sobre el cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social, cajas de compensación y demás de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas concordantes.
D. Certificación bancaria (aplica para el primer pago)
E. La forma de pago prevista está sujeta a la situación de los recursos por parte del Municipio una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual de Caja) y dentro de los 30 días siguientes a la presentación de los documentos requeridos para el efecto. Los pagos se realizarán mediante abono en cuenta.

NOTA: En el evento que el contrato sea soportado presupuestalmente por varios rubros, deberá informarse una vez adjudicado el proceso de selección a la secretaria de General de Desarrollo Social y Economico el porcentaje que se afectará por cada rubro, para cancelar el valor del contrato con el fin que establezca en la minuta del mismo.

6. **POLIZAS**: No aplica
7. Que atendiendo a las anteriores consideraciones y de conformidad con la normatividad vigente, se derivan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: Que las partes manifiestan que aceptan el acta de liquidación del **CONTRATO DE MC 145 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2025,** a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, **DECLARÁNDOSE A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO** a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

SEGUNDA: El Contratista manifiesta que el Municipio de Maripi, cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio en relación con el **CONTRATO DE MC 145 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2025**, y la presente liquidación.

TERCERA: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, obligándose a atender los requerimientos que se efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones del contrato en mención.

CUARTA: consecuentemente con lo aquí expuesto, en el Municipio de Maripi cancelara a la fundación **FUNDACION UNA AMIGA AYUDANDO CON AMOR"** identificado con con Nit 901.814.305-3 en calidad de contratista, en representación legal, **HECTOR PINILLA GONZALEZ** identificado con C.C. 7.311.249, en calidad de contratista, la suma de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($9.263.000,00),** correspondiente al 100% de la liquidación total del proceso.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del 2025

MILLER FAIR ROMERO MURCIA
Alcalde Municipal

MICHAEL SMITH PAEZ CORTES
secretario de Desarrollo Social y económico
Supervisor

FUNDACION UNA MANO AMIGA
AYUDANDO CON AMOR
NIT 901.814.305-3
R/L HECTOR PINILLA GONZALEZ
C.C. NO: 7.311.249
CONTRATISTA

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Leisy rincon		Michael paez			
Nombre del documento	ACTA DE LIQUIDACION			**Versión**	1
Dependencia	Secretaria de Desarrollo Social y económico	**TRD**		**Consecutivo**	